

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

La página web de la Universidad de Córdoba está diseñada para realizar un óptimo servicio informativo y orientativo del alumnado de nuevo ingreso. Para conseguir este objetivo existe un portal específico para estudiantes que se articula en los siguientes apartados: (1) Estudiantes que acceden a la Universidad; (2) Estudiantes de la UCO; (3) Estudiantes que finalizan su Grado. (<http://www.uco.es/pie/>).

Atendiendo a los requerimientos contenidos en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, en el que se especifica la obligación de las Universidades Españolas de dotarse de sistemas accesibles de información y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso, la Universidad de Córdoba ha reconfigurado la Oficina de Información al Estudiante (PIE), con el fin de presentar al alumnado toda la información necesaria relativa a la Universidad de Córdoba: organización, oferta educativa (títulos oficiales y propios), servicios más destacados para los estudiantes, etc. Dispone de su propio domicilio web, alojado en el portal de la Universidad <http://www.uco.es/pie/>, donde se actualiza regularmente la información que incide directamente en el alumnado.

Especialmente cuidada está la exposición que se ofrece a la comunidad preuniversitaria a través del apartado Estudiantes que Acceden a la Universidad. Aquí, el alumnado encuentra información pormenorizada relativa al sistema universitario, estudios oficiales, calendario escolar, programas de movilidad, becas y ayudas al estudio, oferta académica, oferta de optatividad, transporte a los Campus Universitarios, alojamiento, y realiza una primera toma de contacto con las salidas laborales principales de las titulaciones que son ofertadas por la Universidad de Córdoba, (<http://www.uco.es/pie/estudiantes-que-acceden>)

Por otra parte, la Universidad de Córdoba plantea una política integral y estructural de selección e información de estudiantes a través de un programa institucional al alumnado preuniversitario, que se concreta en **Planes Anuales de Captación de Estudiantes (PACE-UCO)**, cuyas características se desglosan a continuación:

1. Objeto. El propósito es coordinar y consolidar, desde el Vicerrectorado de Estudiantes, un plan de información de estudiantes, centrado en Córdoba y su provincia, con el fin de conseguir unos recursos humanos de calidad y excelencia en las aulas, sobre la base de una formación e información que debe empezar en los propios Institutos de Enseñanza Secundaria (IES); Centros Docentes Privados (CDP) de procedencia. Para ello, el diálogo entre la UCO, sus Centros y los IES/CDP debe ser fluido y permanente a lo largo de todo el curso.
2. Agentes participantes
 - 2.1. El PACE-UCO estará coordinado desde el Vicerrectorado de Estudiantes de la UCO y contará con la participación activa y colaborativa de: Centros propios de la UCO a través de sus vicedecanatos o subdirecciones con competencias en estudiantes; Consejo Social; Delegación de Educación de la Junta de Andalucía; Institutos de Enseñanza Secundaria; Centros Docentes Privados; Consejos de Estudiantes.
 - 2.2. Formas de reconocimiento de esta actividad para el profesorado y el alumnado participante: certificado y gratificación económica en el caso del profesorado; certificado y opción a reconocimiento de créditos por optatividad en el caso del alumnado.
3. Agentes a los/as que va dirigido el Plan. El PACE-UCO va dirigido a los Institutos de Enseñanza Secundaria y Centros Docentes Privados, principalmente, de Córdoba y su provincia; de forma específica, a las direcciones de los IES/CDP y a sus departamentos de orientación y, también, a las AMPA. En el caso del alumnado, se centrará en estudiantes de bachillerato, 4º de ESO y Ciclos Formativos de Grado Superior.

4. Programas específicos del PACE-UCO. El Plan Anual de Captación de Estudiantes de la Universidad de Córdoba se compone de tres programas diferentes, cada uno de ellos con acciones específicas:

PROGRAMA 1: VISITAS DE LA UCO A LOS IES/CDP

Acción	Agente	Dirigido a	Actividad
1. Información general sobre la UCO.	OIE, Equipo de dirección UCO, Profesorado UCO	Alumnado IES/CDP y AMPAs	<ul style="list-style-type: none"> Charlas e información a los IES y CDP sobre aspectos generales de la Universidad: estructura, titulaciones, admisión, etc. Participación en ferias y en jornadas de orientación en IES y CDP Posibles actividades de información en centros de secundaria fuera de la comunidad andaluza
2. Información específica sobre centros y títulos.	Profesorado UCO; equipos de dirección Centros UCO	Alumnado IES/CDP y AMPA	Charlas e información a los IES/CDP y AMPA sobre titulaciones o centros: plan de estudios, títulos, competencias que se desarrollan, salidas profesionales, etc.
3. Información a Departamentos de Orientación.	Equipo de dirección UCO; equipos de dirección Centros UCO	Departamentos de orientación IES/CDP	Charla e información sobre la UCO y su oferta formativa

En las acciones 1 (Información general sobre la UCO) y 2 (Información específica sobre centros y títulos) se abrirá una convocatoria para el profesorado, con el fin de constituir una bolsa de participantes de cada Centro, encargados de realizar las visitas y las charlas en los IES/CDP y AMPA.

El Vicerrectorado de Estudiantes y los Centros proporcionarán el material (presentaciones, vídeos, etc.) que podrá utilizar el profesorado en sus visitas/charlas. El proceso de asignación de profesorado a IES/CDP se llevará a cabo, de forma conjunta, entre el Vicerrectorado de Estudiantes y los Centros de la UCO. El material podrá incluir vídeos de estudiantes donde se informe sobre las titulaciones que están cursando.

PROGRAMA 2: VISITAS DE LOS IES/CDP A LA UCO

Acción	Agente	Dirigido a	Actividad
1. Información general sobre la UCO y sus títulos.	Personal de la OIE, Equipo de dirección UCO, Profesorado UCO, Centros y Consejos de Estudiantes	Departamentos de orientación de los IES/CDP	Charlas e información a los IES/CDP sobre aspectos generales de la Universidad: estructura, titulaciones, PAU, etc. Incluirá visitas presenciales a los Centros de la UCO. Los equipos de orientación visitarán las instalaciones de la UCO
2. OrientaUCO	Profesorado UCO, Centros, Consejos de Estudiantes, Consejo Social, VE, OIE	Alumnado IES/CDP: 1º Bachillerato, 4º ESO y Ciclos	<ul style="list-style-type: none"> Mesas de información Visita a los Centros (Córdoba y Belmez) Actividad grupal masiva

Acción	Agente	Dirigido a	Actividad
3. Universitari@ por un día	Profesorado UCO, Centros, Consejos de Estudiantes, Consejo Social, VE, OIE	Alumnado de IES y CDP	Sesión de un día programada para grupos muy reducidos y con un perfil concreto: reconocimiento de la UCO al alumnado con más de 8.5 en expediente en 1º de bachillerato.
4. Jornadas de Introducción a los laboratorios de Química y Física	VE, Facultad de Ciencias	Alumnado de IES y CDP	Acercar la Química y la Física a los alumnos de Bachillerato y Formación Profesional para que conozcan sus características y las instalaciones de los departamentos de Química y Física de la UCO.
5. Jornadas de Introducción a los laboratorios de Ciencias de la Vida	VE, Facultad de Ciencias	Alumnado de IES y CDP	Acercar las Ciencias de la Vida a los alumnos de Bachillerato y Formación Profesional para que conozcan sus características y las instalaciones de las que dispone la UCO.
6. Visita un centro de la UCO	Profesorado UCO, Centros, Consejos de Estudiantes, VE, OIE	Alumnado de IES y CDP: 1º Bachillerato, 4º ESO y Ciclos	A demanda de los IES/CDP <ul style="list-style-type: none"> • Visitas a un centro de la UCO con acceso a laboratorios, realización de pruebas, etc. • Podrá visitarse un centro o un campus de la UCO (a demanda)

Las acciones desarrolladas en este segundo programa lo serán en coordinación con la Delegación de Educación, el Consejo Social, el Vicerrectorado de Estudiantes y los diez Centros de la UCO.

PROGRAMA 3: ACTIVIDADES LÚDICO-ACADÉMICAS ENTRE ALUMNADO UCO Y ALUMNADO DE IES/CFGS

ACCIÓN	Agente	Dirigido a	Actividad
1. Concurso de Fotografía <i>Fernando Amor y Mayor</i> sobre agricultura, ganadería y montes	VE y ETSIAM	Alumnado UCO alumnado de Bachillerato y alumnado de 1º y 2º Grados de ETSIAM	Concurso que pretende extender la interpretación básica de los sistemas agrarios y forestales al ámbito universitario y preuniversitario
2. Olimpiadas del Conocimiento	VE, Facultad de Ciencias y Facultad de Derecho y CC Económicas y Empresariales	Alumnado de 2º de Bachillerato	Apoyo y difusión de la fase local de las olimpiadas de: <ul style="list-style-type: none"> - Física - Química - Biología - Matemáticas - Economía
3. Juegos Deportivos Bachillerato-UCO: <i>LA UCO, TU UNIVERSIDAD.</i>	Vicerrectorado de Vida Universitaria y R. S.	Alumnado de bachillerato y de la UCO	Es un evento que trata de establecer competiciones en diferentes modalidades deportivas entre alumnado de Bachillerato y de la UCO, con el fin de establecer relaciones entre ambos colectivos de alumnado.

ACCIÓN	Agente	Dirigido a	Actividad
4. Actividades del Aula de Debate en los IES	Vicerrectorado de Vida Universitaria y R. S. Aula de Debate Delegación de Educación	Alumnado de bachillerato y de la UCO	Intervención del Aula de Debate en los Institutos de Secundaria para mostrar las fortalezas y posibilidades de la UCO y utilizar el debate como un elemento de atracción para el futuro alumnado universitario
5. Concurso de Tecnología de la EPSC	VE y EPS de Córdoba	Alumnado de ESO, bachillerato, CFGS y universitarios de la UCO	Concurso en el que se premian trabajos y proyectos de ingeniería: Electrónica y Automatización, Electricidad, Mecánica e Informática
6. Concurso <i>Puentes de Espagueti</i>	VE y EPS de Belmez	Alumnado de ESO, CFGS y Bachillerato.	Actividad en la que los estudiantes pondrán en práctica sus conocimientos de física, estática y tecnología en diseños de ingeniería civil.

Se pedirá a cada Centro que nombre a un grupo de trabajo de entre su profesorado para que, en coordinación con el Vicerrectorado de Estudiantes, diseñen y programen las actividades o concursos dirigidos al estudiantado de los IES/CDP, con el fin de hacerlo partícipe de la UCO y de proyectar la universidad, a través de actividades lúdico-académicas, en los Centros de Enseñanza Secundaria. Podrán proponerse actividades en este programa, al margen de las que aparecen en la tabla precedente. Estas actividades se irán incorporando al Plan que se visualizará y actualizará a través del PIE.

5. Recursos humanos y económicos. El PACE-UCO contará con el personal de la Oficina de Información al Estudiante, un/a becario/a adscrito al Vicerrectorado de Estudiantes, los agentes participantes incluidos en el punto segundo del presente informe, así como el profesorado que, según la correspondiente convocatoria, colaborará en el Plan. También los Consejos de Estudiantes y los/as becarios/as UCO-Campus participarán en estas actividades del Plan.

6. Publicidad del PACE-UCO y fechas. Los IES/CDP podrán solicitar el tipo de actividad del PACE-UCO en la que desean participar y las fechas de preferencia. Esta solicitud se realizará a través del Portal de Información para Estudiantes (PIE), que contendrá una aplicación específica para este Plan y donde se alojará también cuanta información quieran publicar los Centros sobre sus respectivas titulaciones. La activación del PACE-UCO para cada año, se llevará a cabo tras su aprobación en el Consejo de Gobierno de la Universidad.

Toda la información del plan está disponible en el enlace: <http://www.uco.es/pie/pace>

Otras líneas de acción que apoyan a los estudiantes en su incorporación a la Universidad y la titulación son:

- Jornadas informativas para alumnado de nuevo Ingreso. Con el fin de dar la bienvenida a los nuevos estudiantes universitarios se desarrollan anualmente en cada centro las denominadas Jornadas informativas para alumnado de nuevo Ingreso. En ella el Equipo de Dirección y el Vicerrector de Estudiantes comparte con los estudiantes las orientaciones generales sobre el plan de estudios: normas de permanencia, exámenes, consejos sobre matrícula, convocatorias, al tiempo que, en compañía del Consejo de Estudiantes y de los responsables administrativos de los diferentes servicios, da a conocer las características de dichos servicios del Centro.
- Guías de Centros. Las Guías de Centros aspiran a ser un medio de orientación complementario en la vida académica del estudiante. En ella éste podrá encontrar información básica sobre el Plan de Estudios de la titulación en la que se encuentra matriculado, los horarios de clase, calendario de exámenes,

acceso a los servicios del Centro (Secretaría, Biblioteca, Aula de Informática), etc. La actualización de la información ahí recogida se realiza en la página web del Centro. Las guías y las páginas web de cada Facultad o Escuela constituyen, pues, una clara apuesta por la mejora de la calidad de la actividad docente y académica en general, en la que tanto empeño han puesto todas las instituciones de la Universidad de Córdoba.

En la ya mencionada Guía del Estudiante, se incluye un apartado específico para el alumnado de nuevo ingreso, en el que se le orienta sobre el proceso de matriculación (<http://www.uco.es/pie/matricula>).

Los objetivos que son cubiertos por todas estas líneas de acción son:

A) En primer lugar se atiende al objetivo central de cualquier administración pública, esto es, el servicio a la comunidad. A través de estas acciones se acerca y se explicita la estructura universitaria a los alumnos que concluyen su docencia en la Educación Secundaria, al tiempo que se completa la formación de los titulares de los Departamentos de Orientación de los Centros y se dota a los Departamentos de la documentación universitaria que facilita su labor orientadora.

B) En segundo lugar, permite que los alumnos valoren en su justa medida los estudios que pueden cursarse en nuestra Universidad pública. Frente al valor sobredimensionado que el ciudadano medio cordobés asigna a los estudios cursados en centros privados, la Universidad de Córdoba, mediante estas intervenciones en los Institutos y Centros de Secundaria, maximiza el prestigio de su oferta académica.

C) En tercer lugar, estas líneas de acción facilitan que los alumnos de secundaria y su entorno familiar valoren las posibilidades laborales de futuro que la oferta educativa universitaria cordobesa ofrece, frente a las opciones representadas por los Ciclos Formativos de Grado Superior (opciones, ciertamente, más inmediatas).

PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO

Las titulaciones de Ingeniería en general y de la Rama Industrial en particular tienen un elevado componente de matemáticas, física, química y expresión gráfica, por lo que es muy recomendable que los estudiantes que accedan a esta titulación tengan una elevada preparación básica en estas materias. Para ello, la opción más recomendable de bachillerato es la Modalidad de Ciencias y Tecnología, opción científico-tecnológica, mientras que si el estudiante procede de ciclos formativos, las opciones más recomendables serían las relacionadas con la tecnología. Igualmente, es deseable que los estudiantes que accedan a esta titulación sean personas con gran capacidad de trabajo, razonamiento, observación, concentración, análisis y experimentación.

4.2.- CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES

El acceso está regulado en el art. 3 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, sin perjuicio de lo establecido en la disposición adicional cuarta, por la que se fija el calendario de implantación.

El citado artículo dispone que podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinan en el propio Real Decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- a) Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- c) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
- d) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4.

- e) Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto.
- f) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
- g) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- h) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
- i) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- j) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- k) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- l) Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
- m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Dispone asimismo que, en el ámbito de sus competencias, las Administraciones educativas podrán coordinar los procedimientos de acceso a las Universidades de su territorio.

En este sentido, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, establece para cada curso académico el procedimiento de ingreso en los estudios universitarios de Grado para las Universidades Públicas Andaluzas (<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/sguit>).

Para esta titulación, no se contemplan condiciones ni pruebas de acceso especiales.

4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

La Universidad de Córdoba dispone de diversos sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes matriculados:

1) **Coordinadores/as de Titulación en los Títulos de Grado.** Esta figura tiene sus antecedentes en el Coordinador de Titulación en Experiencia Piloto (creado en 2007). Entre sus funciones está el establecimiento de reuniones periódicas con alumnado y profesorado de la titulación, para hacer un seguimiento del desarrollo del curso y fomentar acciones de coordinación que resuelvan las incidencias que se detecten. Además es la persona responsable de la coordinación del *Plan de Acción Tutorial del Título*, al que se hace alusión en el siguiente epígrafe. El Reglamento que regula esta figura está disponible en el siguiente enlace: (<https://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2015/00236>).

2) **Plan de Acción Tutorial.** La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades establece, en su artículo 46.2, que el alumnado tiene derecho a la orientación e información por la Universidad sobre las actividades de la misma que les afecten, así como al asesoramiento y asistencia por parte del profesorado y tutores en el modo en que se determine. En ese mismo sentido se expresa el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario. Por su parte, los Estatutos de la Universidad de Córdoba, reconocen la obligación de la Universidad de orientar al alumnado hacia la formación profesional permanente y de posibilitar al alumnado de primer curso una atención específica a su diversidad intelectual; a

la vez que reconocen el derecho del alumnado a recibir de la Universidad orientación y asesoramiento en lo referente a su formación académica y profesional y a ser asistidos y orientados en sus estudios mediante un eficaz sistema de tutorías.

Para cumplir los objetivos citados, inicialmente la Universidad de Córdoba creó la figura del *Asesor Académico*, que ha sido sustituido con la puesta en marcha del Plan de Acción Tutorial, cuyo reglamento fue aprobado en Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2016 (<https://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2016/00207>). Este Plan contempla:

- Acompañar al alumnado en el proceso de acogida inicial a la Universidad.
- Favorecer la adaptación del alumnado de nuevo ingreso al contexto universitario.
- Ayudar al alumnado a elaborar su perfil profesional.
- Ayudar al alumnado en la planificación de su itinerario curricular.
- Favorecer la mejora del rendimiento académico del alumnado poniendo a su disposición los recursos que sean necesarios.
- Impulsar la formación personal, profesional y científica del alumnado por medio, entre otros recursos, de las actividades académicas dirigidas.
- Reforzar una conciencia realista en relación al propio trabajo de las personas que estudian y sentar así las bases de una correcta autoevaluación.
- Detectar dificultades académicas que puedan tener el alumnado y contribuir a su solución.
- Aproximar al alumnado al contexto laboral y profesional relacionado con su titulación.

Se estructura alrededor de 3 niveles con diferentes funciones y responsabilidades:

1. **Persona coordinadora de titulación.** Constituyen sus funciones:

- Organizar la puesta en marcha del programa y de su seguimiento.
- Colaborar con la dirección del Centro en la selección de profesorado tutor y alumnado mentor.
- Difundir el programa entre el alumnado del título.
- Organizar, durante los primeros días de clase, la convocatoria para que el alumnado de nuevo ingreso soliciten su inscripción en el programa.
- Planificar y dinamizar las actividades del programa.
- Convocar reuniones periódicas de coordinación con los tutores y tutoras para valorar la marcha de las tutorías y proponer líneas comunes de actuación.
- Facilitar pautas de trabajo a las y los tutores.
- Resolver las solicitudes de cambio de tutoría o mentoría.
- Evaluar el programa.
- Elaborar la memoria anual del desarrollo del Plan, especificando las cuestiones más relevantes y las consultas más frecuentes.
- Remitir toda la información necesaria al Decanato/Dirección y al Vicerrectorado competente.

2. **Profesorado tutor o asesor.** Sus funciones son:

- Recoger las sugerencias del alumnado-mentor.
- Trasladar a la persona coordinadora de titulación propuestas de mejora del programa.
- Detectar problemas en la organización e impartición de las asignaturas y comunicarlos al coordinador o coordinadora.
- Ofrecer al alumnado apoyo e información sobre los diferentes servicios y actividades que oferta el Centro y la Universidad.
- Facilitar el desarrollo de habilidades y estrategias de aprendizaje.
- Fomentar el uso de las tutorías académicas.
- Asesorar al alumnado en sus decisiones a nivel formativo.
- Orientar al alumnado sobre los métodos de estudio.
- Colaborar en la resolución de conflictos académicos-personales.
- Hacer el seguimiento académico del alumnado.
- Trasladar al coordinador o coordinadora las actas de las reuniones que se celebren con todo el grupo del alumnado asesorado y un informe final anual de actividades y de evaluación del plan.

3. Alumnado mentor. Sus funciones son:

- Colaborar con el profesorado-tutor en las actividades a desarrollar con las y los tutelados.
- Ofrecer apoyo e información sobre los diferentes servicios y actividades que oferta el Centro y la Universidad.
- Facilitar el desarrollo de habilidades y estrategias de aprendizaje.
- Asesorar al alumnado en sus decisiones a nivel formativo.
- Orientar sobre los métodos de estudio.
- Colaborar en la resolución de conflictos académicos-personales.

La estructura jerárquica del Plan para cada título será la siguiente:

1. Un alumno/a mentor/a atenderá a un mínimo de 3 y un máximo de 5 estudiantes.
2. Un profesor/a tutor/a atenderá a un mínimo de 3 y un máximo de 5 mentores con su estudiantado asociado.

Una vez comenzado el curso y seleccionados el profesorado tutor y alumnado mentores, el profesorado tutor organizará un mínimo de tres reuniones cada curso académico: una primera de toma de contacto, otra al final del primer cuatrimestre y otra al final del segundo cuatrimestre.

3) **Servicio de Atención a la Diversidad (SAD).** La UCO, en su compromiso por garantizar la igualdad de oportunidades y no discriminación entre sus miembros, asume la responsabilidad de promover acciones conducentes a la corrección, reducción y eliminación de aquellas situaciones de desigualdad y discriminación que afectan a la convivencia universitaria. Se pretende, con ello, que la Universidad contribuya a la creación de entornos sostenibles, saludables, accesibles e inclusivos. El Servicio de Atención a la Diversidad tiene como objeto procurar y promover acciones dirigidas a la atención académica y convivencia, dando respuesta a necesidades sociales, personales, psicológicas y pedagógicas de la comunidad universitaria (estudiantes, PDI y PAS) que sean motivo de desajuste, desigualdad o discriminación en el acceso y permanencia en la Universidad.

El SAD a su vez, incluye dos unidades: **Unidad de Educación Inclusiva (UNEI)** y **Unidad de Atención Psicológica (UNAP)**, que trabajan de forma coordinada y relacionada, pudiendo prestar servicios y apoyos de acuerdo a las necesidades solicitadas por las personas beneficiarias de una u otra Unidad.

Son beneficiarios y beneficiarias de la **UNEI** las personas de la comunidad universitaria que lo requieran: estudiantes, PDI y PAS. De forma particular, se promoverán actuaciones dirigidas a los y las estudiantes con el objeto de garantizar sus derechos en el acceso, permanencia y desarrollo curricular que así lo requieran cuando estos estén afectados por procesos de discriminación por razones de: discapacidad, altas capacidades intelectuales, migración, origen étnico-cultural, orientación sexual y razones económicas.

El procedimiento es el siguiente:

- La UCO recibe información del alumnado con discapacidad matriculado en cualquiera de sus estudios a través de la exención de la primera matrícula. El alumnado matriculado en primer curso que desee ser atendido se pondrá en contacto con la Unidad de Educación Inclusiva (atencioninclusiva@uco.es) solicitando los servicios de adaptaciones curriculares (Formulario de Solicitud Evaluación de Apoyos y Adaptaciones Curriculares).
- La Unidad de Educación Inclusiva realizará una entrevista con el objeto de evaluar las necesidades y diseñar las recomendaciones más oportunas de acceso al currículum que favorezcan su integración y desarrollo curricular. La UNEI recopilará la información oportuna para dar el mejor servicio y dar continuidad, si así procede, a los apoyos recibidos durante la etapa educativa anterior del/la estudiante.
- La Unidad de Educación Inclusiva enviará el informe de recomendaciones con las adaptaciones curriculares que procedan al profesorado interesado, con el objeto de favorecer su desarrollo académico.
- La evaluación y elaboración de informe de recomendaciones con las adaptaciones curriculares oportunas no será realizado en periodo de exámenes, puesto que se entiende que afectan a todo el desarrollo de la asignatura y no solo al momento puntual de la evaluación. Por ello, es muy importante que este servicio se solicite por parte de los y las estudiantes al comienzo de cada cuatrimestre.
- En cursos sucesivos la Unidad de Educación Inclusiva contactará con el alumnado que ya ha sido evaluado para el seguimiento y revisión de las recomendaciones realizadas y el envío, si procede, de las adaptaciones curriculares al profesorado de las nuevas asignaturas en las que se ha matriculado.
- El profesorado podrá solicitar el asesoramiento y recomendaciones oportunas cuando en su grupo-clase cuente con estudiantes con discapacidad.

Son beneficiarios y beneficiarias de **UNAP** las personas de la comunidad universitaria que lo requieran: estudiantes, PDI y PAS. La UNAP tiene el fin de ofrecer apoyo psicológico en sus distintas vertientes: prevención primaria o secundaria y/o asistencia psicológica no especializada. Además ofrece formación universitaria especializada en la evaluación, intervención y asesoramiento psicológico, dirigida a estudiantes de grado y posgrado.

Toda la información de este Servicio puede consultarse en el enlace <http://www.uco.es/servicios/sad/>

5) Programa de Orientación Laboral del Consejo Social de la Universidad de Córdoba. Dispone de una *red de Centros de Información y Orientación Laboral (COIE)*, ubicados en: Facultad de CC de la Educación, Facultad de Derecho, Filosofía y Letras, CC del Trabajo, ETSIAM, Campus de Rabanales y Escuela Politécnica Superior. Su función es facilitar el acceso a las fuentes de información de los titulados universitarios, orientarlos en la construcción de un itinerario personalizado de inserción laboral y aproximarlos al entorno socioeconómico y productivo.

Se pretende ofrecer un servicio de Orientación Profesional lo más completo posible e inmerso en la realidad del mercado laboral actual. Para capacitar a los usuarios de una mayor competencia profesional se abarcan los ámbitos de la formación complementaria y de la experiencia profesional a través de la realización de prácticas en empresas. Para conseguir esta finalidad la Oficina tiene establecidos lazos de colaboración con numerosas entidades y organismos públicos y privados.

Los Servicios que se ofrecen son:

- Información sobre las necesidades del mercado y salidas profesionales (Nuevos Yacimientos de Empleo)
- Asesoramiento sobre Herramientas de Búsqueda de Empleo: elaboración de currículum, cartas de presentación, entrevistas de selección...
- Información y captación de ofertas de empleo.
- Difusión de prácticas formativas en Entidades públicas y/o privadas.

- Bolsa de Empleo.
- Información sobre cursos, oposiciones, becas, jornadas, cursos, congresos, másteres, etc.
- Desarrollo de actividades formativas y de orientación laboral.
- Realización de talleres grupales para la búsqueda de empleo.
- Información sobre otros organismos en Córdoba donde dirigirse para recibir asesoramiento más específico.

Se prestan a través de: a) Atención personalizada; b) Orientación sobre las posibilidades personales y aspectos a desarrollar para acceder al mercado laboral, y c) Preparación y motivación para la inserción sociolaboral (<http://www.uco.es/organizacion/consejosocial/orientacion-laboral.html>).

ORIENTACIÓN A LOS EGRESADOS Y NIVEL DE EMPLEABILIDAD

La oficina de prácticas en empresa y empleabilidad de la Universidad de Córdoba (UCOPREM2), tiene como misión apoyar la gestión de las actividades e iniciativas que sobre **prácticas en empresas** (tanto curriculares como no curriculares), **orientación laboral**, **empleabilidad** y **emprendimiento** se realiza desde la Universidad de Córdoba con el apoyo de sus Centros y Cátedras, Consejo Social, y la colaboración de entidades participadas como FUNDECOR (<http://www.fundecor.es/>), e incluso entidades externas.

EMPLEO.-

UCOPREM2 publica ofertas de empleo y ofrece información para empresas/instituciones empleadoras.

Además, su Departamento de Orientación ayuda tanto a los estudiantes de Grado o Máster como a los egresados que ya han finalizado su formación universitaria, a prepararse para la búsqueda de empleo. Entre otros, presta asesoramiento para conocer las salidas profesionales y formación de posgrado, programas de inserción de la UCO, defender de candidaturas en un proceso de selección, utilización de las redes sociales para encontrar trabajo, o saber cuáles son las competencias del estudiante/egresado y cuáles las más demandadas por las empresas.

EMPLEABILIDAD

1.- Servicio de Orientación Profesional..-

La Unidad de Orientación Profesional *Andalucía Orienta* de Fundecor, está dirigida a personas desempleadas en general, así como a estudiantes y egresados/as de la Universidad de Córdoba en particular, para que puedan recibir asesoramiento y orientación personalizados en el proceso de búsqueda de empleo a través del desarrollo de Itinerarios Personalizados de Inserción (IPI) que permiten, además de acceder a otros recursos del Servicio Andaluz de Empleo (Programas de Acompañamiento a la Inserción, Prácticas Profesionales, etc.), disponer de un profesional de la orientación responsable de su desarrollo.

A todos los usuarios/as se les trazará el Itinerario Personalizado de Inserción, en el marco del Programa de Orientación Andalucía Orienta, asignándole un orientador/a de referencia que le asistirá durante todo el proceso hacia la consecución de su objetivo, contribuyendo a fortalecer y potenciar las cualidades y capacidades tanto profesionales como personales.

Durante el desarrollo de la entrevista personal, se realizará un análisis del perfil personal y profesional y su adecuación a las exigencias del mercado. El objetivo es dotar de las estrategias básicas para alcanzar un mayor conocimiento de sus aptitudes, así como de las competencias profesionales más demandadas en la actualidad por las entidades empleadoras.

2.- Herramientas de búsqueda de empleo.

Se ponen a disposición de los usuarios herramientas comunes que pueden servir de ayuda en la búsqueda de empleo, como un taller de Videocurrículum; iniciación a LinkedIn u orientaciones sobre cómo elaborar un currículum vitae.

3.- Ícaro

Ícaro es el Portal de Gestión de Prácticas en Empresas y Empleo utilizado por las Universidades Públicas Andaluzas, en el que se deberá estar registrado para poder acceder a los diferentes programas de prácticas y ofertas de empleo gestionados por de la Universidad de Córdoba.

Para poder tomar parte en los procesos de selección de los diferentes programas de prácticas y ofertas de empleo para egresados, es necesaria la inscripción previa en el Portal.

La información sobre orientación a empleados y empleabilidad está disponible en el enlace (<http://www.uco-prem2.fundecor.es/>).

4.4.- SISTEMAS DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

De acuerdo con lo establecido en el art. 6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, la experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a este título.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

La normativa de reconocimiento y transferencia está regulada en el Título V del Reglamento de Régimen Académico de los estudios de Grado y Máster de la Universidad de Córdoba, disponible en el siguiente enlace:

http://www.uco.es/grados/archivos/documentos/normativa_planes/RRA_Refundido.pdf

4.5.- CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

Los Ingenieros Técnicos Industriales, Especialidad en Electricidad, podrán obtener el Grado en Ingeniería Eléctrica mediante la superación del curso de adaptación que se regula en este apartado.

MODALIDAD DE ENSEÑANZA.-

Presencial. Se corresponderá en horario con las materias/asignaturas del mismo nombre de la titulación oficial definida en el presente documento.

NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS.-

Será acordado por la Junta de Escuela antes del inicio del periodo de matrícula. Inicialmente dicho cupo se establece en 20 plazas por curso académico, con objeto de garantizar la suficiencia de recursos materiales, personal docente y de apoyo, así como del resto de servicios necesarios. Además, la estimación de alumnos en las asignaturas que forman parte del curso de adaptación (para establecer los grupos docentes) ya se ha contemplado en la Planificación Anual de Ordenación de las Enseñanzas del Centro y en los Planes Docentes de los Departamentos que impartirán la docencia.

NORMAS DE PERMANENCIA.-

Las normas de permanencia son las mismas que las del resto de estudiantes de Grado de la Universidad de Córdoba.

CRÉDITOS TOTALES DEL CURSO.-

48 ECTS.

CENTRO DONDE SE IMPARTIRÁ EL CURSO.-

Escuela Politécnica Superior de Córdoba.

ACCESO.-

El órgano para la admisión de estudiantes, que se hará desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad, es la Comisión de Distrito Único Andaluz.

Los requisitos, criterios y calendarios están regulados en la Resolución de 21 de febrero de 2013 de la Dirección General de Universidades, por la que se hace público el Acuerdo de 6 de febrero de 2013, de la Comisión de Distrito

Único Universitario de Andalucía, por el que se establece el procedimiento de ingreso en los itinerarios curriculares concretos para quienes teniendo un título de Arquitecto Técnico, Diplomado o Maestro, pretendan obtener el correspondiente título de Grado.

El art. 6 el citado Acuerdo señala que, salvo que en las memorias de verificación se establezca otros criterios, los criterios de ordenación de solicitudes son los siguientes:

- En primer lugar se atenderán las solicitudes de quienes acrediten el dominio de una lengua extranjera equivalente, al menos, al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas (MCERL). En segundo lugar se atenderán las solicitudes de quienes no lo acrediten.
- Una vez agrupadas por los criterios anteriores, las solicitudes se ordenarán en función de la nota media del expediente académico del título que permite el acceso al nuevo grado.

COMPETENCIAS Y PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.-

Para diseñar este curso, se han comparado las competencias que los Ingenieros Técnicos Industriales, Especialidad Electrónica Industrial, han adquirido en dicho plan de estudios, con las competencias correspondientes al título de grado:

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL, ESP. ELECTRICIDAD		
Plan de estudios de 1999		
Asignatura	Tipo	Descripción del contenido (competencias y conocimientos adquiridos)
Expresión Gráfica y D.A.O.	TR	Sistemas de Representación. Normalización Diseño asistido por ordenador. Fundamentos de diseño industrial.
Electrometría	TR	Fundamentos de medidas eléctricas. Instrumentos de medida analógicos y digitales. Acondicionamiento de señal. Métodos de medida.
Fundamentos de Informática	TR	Fundamentos de informática. Introducción al lenguaje c. Expresiones y tipos de datos. Entrada y salida. Estructuras de control. Vectores, matrices, cadenas. Modularización.
Métodos Estadísticos de la Ingeniería	TR	Introducción a la estadística. Estadística descriptiva, univariante y bivalente. Regresión y correlación lineal. Cálculo de probabilidades. Variables aleatorias: univariantes y bivariantes. Distribuciones usuales discretas y continuas. Introducción a la inferencia estadística. Estimación por punto y por intervalo. Contrastes de hipótesis.
Fundamentos Físicos de la Ingeniería	TR	Introducción y vectores. Movimiento en una dimensión. Movimiento en dos dimensiones. Las leyes del movimiento. Otras aplicaciones de la ley de Newton. Energía y transferencia de energía. Energía potencial. Cantidad de movimiento y colisiones. Movimiento de rotación. Mecánica de fluidos. Fuerzas eléctricas y campos eléctricos. Potencial eléctrico y capacidad. Corriente continua.
Administración de Empresas y Organización de la Producción	TR	Economía general de la empresa. Administración de empresas.

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL, ESP. ELECTRICIDAD		
Plan de estudios de 1999		
Asignatura	Tipo	Descripción del contenido (competencias y conocimientos adquiridos)
		Sistemas productivos y organización industrial.
Matemáticas I	TR	Técnicas de integración. La integral de Riemann. Aplicaciones del cálculo integral. Series de potencias. Funciones de varias variables. Extremos. Integración múltiple. Ecuaciones diferenciales ordinarias de primer orden y de orden superior.
Matemáticas II	TR	Matrices Espacios vectoriales. Aplicaciones lineales. Determinantes y sistemas de ecuaciones lineales. Diagonalización de matrices. Sistemas de ecuaciones diferenciales lineales de primer orden. Transformada de Laplace. Interpolación polinómica. Derivación e integración numérica. Resolución numérica de ecuaciones no lineales y ecuaciones diferenciales.
Central Eléctricas I	TR	Ecuaciones fundamentales en las que se basan los sistemas fluido-mecánicos. Análisis de sistemas estáticos y dinámicos que integran los sistemas fluido-mecánicos. Herramientas para el cálculo de sistemas fluido-mecánicos. Análisis de sistemas fluido-mecánicos. Aplicaciones de la ingeniería fluido-mecánica.
Máquinas Eléctricas I	TR	Conceptos y características comunes a las máquinas eléctricas. Transformadores. La máquina de corriente alterna asíncrona. La máquina de corriente alterna síncrona. La máquina de corriente continua.
Materiales Eléctricos y Magnéticos	TR	Introducción a la ciencia e ingeniería de los materiales. Estructura de los sólidos cristalinos y no cristalinos. Defectos en cristales. Difusión en los sólidos. Fases en el estado sólido. Equilibrio. Diagramas de equilibrio y transformaciones de fase. Nucleación y crecimiento de cristales. Solidificación de aleaciones. Mecanismos de endurecimiento. Propiedades y selección de materiales en ingeniería. Distribución eléctrica. Materiales conductores. Materiales para resistencias, contactos y termopares. Comportamiento y propiedades de los semiconductores. Técnicas de fabricación y selección de materiales semiconductores. Propiedades magnéticas de los materiales magnéticos duros y blandos. Materiales aisladores y dieléctricos. Materiales cerámicos y poliméricos.
Instalaciones Eléctricas	TR	Introducción al sistemas eléctrico. Aparamenta. Sobretensiones y cortocircuitos. Sobretensiones. Conductores y cables. Protección de instalaciones eléctricas. Normativa y reglamentos. Diseño de instalaciones.
Teoría de Mecanismos y Estructuras	TR	Estática. Resistencia de materiales. Aplicaciones a máquinas y líneas eléctricas.

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL, ESP. ELECTRICIDAD		
Plan de estudios de 1999		
Asignatura	Tipo	Descripción del contenido (competencias y conocimientos adquiridos)
Circuitos	TR	Circuito trifásico. Análisis de circuitos eléctricos y magnéticos en régimen estacionario senoidal. Síntesis de circuitos. Circuitos en régimen transitorio.
Electrónica Industrial	TR	Fundamentos de electrónica física. Características del diodo de unión. Aplicaciones de diodo de unión. Características del transistor bipolar. Circuitos con transistores bipolares. Características de los transistores de efecto campo. Circuitos con transistores de efecto campo. Características del amplificador operacional. Circuitos con amplificadores operacionales. Filtros activos. Dispositivos semiconductores de potencia. El tiristor. Otros dispositivos con mando. Introducción a los convertidores estáticos de energía. Convertidores. Convertidores D C/DC.
Centrales Eléctricas II	TR	Termodinámica aplicada. Centrales térmicas. Turbinas térmicas Calderas Reactores nucleares
Máquinas Eléctricas II	TR	Cálculo y Construcción de Máquinas Eléctricas. Fundamentos de cálculo de las máquinas eléctricas. Cálculo de las máquinas eléctricas. Cálculo y construcción de las máquinas de corriente continua. Cálculo de transformadores. La máquina síncrona. La máquina asíncrona.
Oficina Técnica	TR	Metodología, organización y gestión de proyectos. Entorno profesional. El proceso proyectual. La fase creativa del proyecto: etapas del diseño. Estructura clásica y contenido del proyecto y otros documentos técnicos. Evaluación de proyectos. Gestión de proyectos. Dirección, contratación y ejecución proyecto.
Regulación Automática	TR	Descripción y representación de los sistemas continuos. Análisis de los sistemas continuos. Diseño de los sistemas de control continuo.
Transporte de Energía Eléctrica	TR	Elementos constitutivos de las líneas eléctricas. Características eléctricas. Líneas eléctricas. Topología de la red. Modelos equivalentes de las líneas eléctricas. Regulación de la tensión en líneas eléctricas. Sobretensiones. Coordinación de aislamientos. Las líneas eléctricas de muy alta tensión y el medio ambiente.
Fundamentos de Ingeniería Eléctrica	OB	Circuitos eléctricos. Elementos y leyes de Kirchhoff. Circuitos en estado estable senoidal. Métodos de análisis de circuitos. Teoremas de circuitos. Potencia en estado estable senoidal.
Fundamentos Químicos de la Ingeniería	OB	Composición interna de la materia. Enlaces. Reacciones de transferencia de electrones.
Tecnología de Computadores	OB	Introducción a los sistemas digitales. Representación de la información.

INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL, ESP. ELECTRICIDAD		
Plan de estudios de 1999		
Asignatura	Tipo	Descripción del contenido (competencias y conocimientos adquiridos)
		Fundamentos de lógica booleana. Sistemas y circuitos combinatoriales.
Ampliación de Instalaciones Eléctricas	OB	Planificación de la carga en un edificio. Acometidas. Instalaciones de enlace Instalaciones de interiores. Instalaciones en locales de pública concurrencia. Instalaciones en locales con riesgo de incendio. Verificación y mantenimiento.
Seguridad e Higiene en el Trabajo	OB	Legislación nacional y comunitaria. Riesgos profesionales Técnicas de lucha en seguridad e higiene industrial.

La comisión de planes de estudios de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Córdoba estableció, para el curso de adaptación, las asignaturas recogidas en el siguiente cuadro, donde se especifican, las competencias y conocimientos que el alumno debe adquirir para, junto a las que ya posee y se han mostrado en la tabla anterior, obtener el título de grado en Ingeniería Eléctrica. Dichas asignaturas y las competencias que desarrollan han sido consensuadas con el resto de universidades andaluzas donde se imparte esta titulación en la Conferencia de Directores de Escuelas Andaluzas en su sesión de 24 de diciembre de 2011 (se adjunta acta):

Competencias que deben adquirirse	Códigos	Asignatura	ECTS
<ul style="list-style-type: none"> · Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. · Que los estudiantes hayan desarrollado las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. · Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TICs. · Conocimientos sobre los fundamentos de automatismos y métodos de control. 	CB4, CB5, CU2, CEC6	Automática	6
<ul style="list-style-type: none"> · Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos procedentes de la vanguardia del campo de la Ingeniería Eléctrica. · Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. · Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TICs. · Conocimientos sobre el control de máquinas y accionamientos eléctricos y sus aplicaciones. · Conocimiento aplicado de electrónica de potencia. 	CB1, CB4, CU2, CEE2, CEE7	Control de Máquinas y Accionamientos	6
<ul style="list-style-type: none"> · Que los estudiantes hayan desarrollado las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. · Conocimientos básicos de los sistemas de producción y fabricación. · Conocimientos básicos y aplicación de tecnologías medioambientales y sostenibilidad. · Conocimientos aplicados de organización de empresas. 	CB5, CEC9, CEC10, CEC11	Ingeniería de Fabricación	6
<ul style="list-style-type: none"> · Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas en el campo de la Ingeniería Eléctrica. · Que los estudiantes hayan desarrollado las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. · Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TICs. · Conocimiento de los principios de la teoría de máquinas y mecanismos. 	CB2, CB5, CU2, CEC7	Máquinas y Mecanismos	6
<ul style="list-style-type: none"> · Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas en el campo de la Ingeniería Eléctrica. · Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. · Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TICs. · Conocimiento y utilización de los principios de la resistencia de materiales. 	CB2, CB4, CU2, CEC8	Mecánica de Materiales	6

<i>Competencias que deben adquirirse</i>	<i>Códigos</i>	<i>Asignatura</i>	<i>ECTS</i>
<ul style="list-style-type: none"> · Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas en el campo de la Ingeniería Electrónica Industrial. · Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TIC's. · Conocimiento sobre sistemas eléctricos de potencia y sus aplicaciones. 	CB2, CU2, CEE6	Sistemas Eléctricos de Potencia	6
<ul style="list-style-type: none"> · Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. · Que los estudiantes hayan desarrollado las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. · Capacidad para la realización de un ejercicio original de forma individual y presentar y defender ante un tribunal universitario, consistente en un proyecto en el ámbito de las tecnologías específicas de la Ingeniería Industrial de naturaleza profesional en el que se sintetizan e integran las competencias adquiridas en las enseñanzas. 	CB4, CB5, CETFG1	Trabajo Fin de Grado	12

La planificación de las materias/asignaturas a cursar corresponden a asignaturas de la titulación oficial definida en el presente documento, no se indica el horario concreto asignado para el curso 2013/14 ya que dicho horario se modifica en cada curso académico, de todos modos en la dirección web <https://www.uco.es/eps/node/588>, se encuentra el horario de la titulación que, como se ha indicado, incluye las asignaturas del curso de adaptación. Además, en la siguiente dirección web: <https://www.uco.es/eps/node/388>, se incluye para cada asignatura un enlace a la guía docente actual de la asignatura en cuestión.

Los 36 créditos correspondientes a las asignaturas del curso de adaptación (excluyendo el Trabajo de Fin de Grado) podrán reconocerse, total o parcialmente, mediante la acreditación de experiencia profesional, siempre que exista correspondencia entre dicha experiencia y las competencias a adquirir. Por cada 5 años de experiencia laboral demostrada (certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social y certificado de empresa, con la especialización del puesto de trabajo desempeñado), se podrá reconocer una asignatura de 6 créditos.

Los contenidos, competencias, actividades formativas, metodología docente y sistemas de evaluación son los indicados para las materias/asignaturas del mismo nombre recogidas en el punto 5º de esta memoria.

Para la obtención del grado, a los Ingenieros Técnicos Industriales (Especialidad en Electricidad) se les reconocerán 192 créditos de su titulación y deberán:

- Superar el curso de adaptación.
- Realizar un Trabajo Fin de Grado que, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 861/2010, no podrá ser objeto de reconocimiento.
- Acreditar, al menos, el nivel B1 de una lengua extranjera, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, y en las condiciones que recoge la Universidad de Córdoba.

PERSONAL ACADÉMICO Y RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.-

La Escuela Politécnica Superior de Córdoba cuenta con suficiente personal docente y de apoyo para asumir la docencia correspondiente a las materias a impartir, dado el número de plazas que se ofertan.

También son suficientes los recursos materiales y los servicios con que cuenta el Centro.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.-

La implantación de este mecanismo de acceso podrá realizarse a partir del curso 2013/14, curso en que queda totalmente implantado el título de Grado en Ingeniería Eléctrica.